

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (SUPERMERCADO/COMISARIATO)
Institución	AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA
Descripción	<p>Trámite orientado a otorgar el permiso de funcionamiento al establecimiento con actividad de Supermercado o Comisariato, para venta al por menor, de productos tales como: bebidas (alcohólicas y no alcohólicas), alimentos procesados, suplementos alimenticios, productos frescos (carnes, frutas, verduras), productos higiénicos de uso domésticos y absorbentes de higiene personal, cosméticos y plaguicidas de uso doméstico; que cuenten con registro sanitario, notificación sanitaria o notificación sanitaria obligatoria vigentes según corresponda otorgados por la Autoridad Sanitaria Nacional, el consumidor podrá seleccionar de las perchas los productos requeridos.</p> <p>Además, pueden contar con áreas para delicatessen, elaboración de productos de panificación (deberán obtener dicha categoría para realizar la actividad de elaboración de pan), bazar y perfumería. En los supermercados/comisariatos podrá instalarse una sección de medicamentos de venta libre o una farmacia, debidamente identificada e individualizada; además deberá incluir la actividad de farmacia en dicho permiso o debe de tener un espacio físico a parte donde se expendan únicamente medicamentos.</p> <p>Dispondrán de amplios ambientes ordenados y separados por tipo de producto, y deberán contar con bodegas, cuartos fríos para el almacenamiento y frigoríficos para la exhibición de los productos que requieran refrigeración.</p> <p>Definición:</p> <p>Alimento procesado.- Es toda materia alimenticia natural o artificial que para el consumo humano ha sido sometida a operaciones tecnológicas necesarias para su transformación, modificación y conservación, que se distribuye y comercializa en envases rotulados bajo una marca de fábrica determinada.</p> <p>Comercializar: Dar a un producto condiciones y vías de distribución para su venta. Poner a la venta un producto.</p> <p>Venta al por menor.- Una venta al por menor ocurre cuando un comerciante minorista, vende un producto o servicio a un individuo para uso personal.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>El beneficiario de este trámite podrá ser toda razón social que cuente con un Registro Único de Contribuyente (RUC) de persona natural o jurídica, nacional o extranjera, pública o privada.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de permiso de funcionamiento para Supermercado o Comisariato
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con un Número de Registro Único de Contribuyentes (RUC). 2. Llenar el formulario de solicitud de permiso de funcionamiento seleccionando la actividad de Supermercado/Comisariato, en el sistema de permiso de funcionamiento (http://permisosfuncionamiento.controlsanitario.gob.ec/).
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresar al sistema de permiso de funcionamiento (http://permisosfuncionamiento.controlsanitario.gob.ec/) 2. Crear usuario y contraseña.

3. Clic en mis Trámites.
4. Llenar formulario de solicitud (seleccione las actividades que se encuentran registradas en el mismo establecimiento, es decir en la misma dirección. En caso de tener otra actividad en diferente dirección, por favor solicitar un nuevo permiso de funcionamiento), dar clic en guardar y continuar.
5. Adjuntar requisitos, cuando aplique; dar clic en guardar y continuar.
6. Leer y aceptar los términos y condiciones de uso.
7. Dar clic en solicitar permisos de funcionamiento.
8. Imprimir la orden de pago. * El Pago deberá realizarse al siguiente día hábil de la creación de la misma.
9. Efectuar el pago y adjuntar el comprobante (cuando el pago se efectúa en el Banco del Pacífico no necesita adjuntar el comprobante).
10. Descargar e imprimir el Permiso de Funcionamiento.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

Permiso de funcionamiento para Supermercado / Comisariato

Categoría:14.5.1 **Costo:** \$331,20

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

ARCSA Planta Central (Ciudadela Samanes, Av. Francisco de Orellana y Av. Paseo del Parque, Parque Samanes, Bloque 5, Guayaquil - Ecuador). Código Postal: 090703.

De lunes a viernes 08h00 a 17h00.

9 Coordinaciones Zonales (<https://www.controlsanitario.gob.ec/contacto/>).

Base Legal

- [ARCSA-DE-2022-016-AKRG EXPEDIR LA NORMATIVA TÉCNICA SANITARIA SUSTITUTIVA PARA ALIMENTOS PROCESADOS, PLANTAS PROCESADORAS, ESTABLECIMIENTOS DE DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y TRANSPORTE DE ALIMENTOS PROCESADOS Y DE ALIMENTACIÓN COLECTIVA.](#) Art. Art.187.
- [ARCSA-DE-2023-001-AKRG Expídese la normativa técnica sanitaria sustitutiva para otorgar el permiso de funcionamiento sanitario a los establecimientos sujetos a control y vigilancia sanitaria, con excepción de los establecimientos de servicios de salud.](#) Art. Art. 2; Art. 5; Art. 7; Art. 14; Art. 26; Art. 52.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección Técnica de Atención al Usuario

Correo Electrónico: atencionalusuario@controlsanitario.gob.ec

Teléfono: +593 4 3727440

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	590
2025	02	0	193
2025	01	0	475
2024	12	0	29
2024	11	0	190
2024	10	0	163
2024	09	0	198
2024	08	0	43
2024	07	0	135

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	06	0	221
2024	05	0	185
2024	04	0	248
2024	03	0	202
2024	02	0	252
2024	01	0	90
2023	12	0	56
2023	11	0	1546
2023	10	0	153
2023	09	0	90
2023	08	0	92
2023	07	0	150
2023	06	0	141
2023	05	0	114
2023	04	0	113
2023	03	0	204
2023	02	0	266
2023	01	0	240
2022	12	0	204
2022	11	0	54
2022	10	0	57
2022	09	0	110
2022	08	0	134
2022	07	0	158
2022	06	0	156
2022	05	0	204
2022	04	0	92
2022	03	0	240
2022	02	0	301
2022	01	0	214
2021	12	0	58
2021	11	0	62

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	10	0	92
2021	09	0	114
2021	08	0	73
2021	07	0	153
2021	06	0	270
2021	05	0	176
2021	04	0	73
2021	03	0	221
2021	02	0	364
2021	01	0	177
2020	12	0	35
2020	11	0	59
2020	10	0	47
2020	09	0	69
2020	08	0	110
2020	07	0	112
2020	06	0	182
2020	05	0	86
2020	04	0	68
2020	03	0	148
2020	02	0	69
2020	01	0	163
2019	12	0	41
2019	11	0	0
2019	10	0	90
2019	09	0	65
2019	08	0	55
2019	07	0	137
2019	06	0	140
2019	05	0	64
2019	04	0	48
2019	03	0	63

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	01	0	150
2017	12	0	2055